

**URGENTÍSIMO:  
MODIFICACION LISTADOS  
PROVISIONALES CONCURSO DE  
TRASLADOS  
EL MINISTERIO SACARÁ NUEVAS LISTAS EL 31  
DE JULIO A TRAVÉS DE SU PÁGINA WEB**

Por motivo de un error en la baremación de los puntos por antigüedad, al contarse un punto por año completo de servicios en lugar de dos, se notifica que el próximo día 31 de julio estará colgado un nuevo Anexo III, no teniendo validez las relaciones de adjudicaciones por orden alfabético enviadas.

Afortunadamente queda corroborada la eficacia y necesidad sindical; y así hemos comprobado, al realizar las consultas a través de los datos de los concursantes, que se ha adjudicado 1 punto de antigüedad por cada año de servicio cuando en las bases de convocatoria establece que serán 2 puntos por año de servicio, lo cual provocaría un grave perjuicio a los participantes que no concursan en Comunidades con Lengua propia y que les son valorados conocimientos de lengua autonómica, lo cual supone un agravio para los que no tienen dichos conocimientos y un grave perjuicio en sus intereses.

Desde CSI-CSIF ya hemos trasladado al Ministerio de Justicia nuestra queja para su inmediata rectificación, reuniéndose esta mañana el Presidente Nacional del Sector de Justicia de CSI-CSIF, Juan Antonio Martín Ortiz de Zarate, con los máximos responsables de la Subdirección General de Medios Personales a dichos efectos.

Seguiremos informando...